

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
9490
FECHA
15 NOV 2017
ROL S.I.I
1506-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 833 del 03/08/17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 58784 de fecha 07/07/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION-ALTERACION
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES
N° 2264-2266 Lote N° 50 manzana S/N° localidad o loteo TARAPACA SUR
URBANO sector TARAPACA SUR
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----
(MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART. 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
YOLANDA SONIA PACAJE BLAS	9.328.702-5		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
DAVID ARCE AROS	9.100.196-9		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
DAVID ARCE AROS	9.100.196-9		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	10.533.655
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5 /1,00	%	\$	158.005/ 13.666
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	171.671
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4972451	FECHA	08-Nov-2017	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir Ampliación y efectuar Alteraciones, a la propiedad con destino de equipamiento comercial, específicamente, local comercial en primer nivel y vivienda en segundo nivel. La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Certificado de cambio de destino N° 741/06 de fecha 27.04.2006, propiedad que cambia de vivienda a local comercial.
Certificado de regularización N° 1098 del 24/09/2001, Ley 19.583/98, por una superficie total de 240,10 m2.

La Ampliación de una superficie de 60,50 m2 está compuesta por:

1° Piso (37,34 m2): bodega, baño, proyección aleros en patio.

2° Piso (23,16 m2): cocina, baño, pasillo.

Las Alteraciones se encuentran detalladas en planimetría y presupuesto adjunto al expediente:

Demoliciones. (desarme de un baño de 7,00 m2)

Construcciones. Terminaciones.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total autorizada para construir de 293,50 m2 con destino de equipamiento comercial, específicamente a local comercial y vivienda en segundo nivel y queda distribuida de la siguiente manera:

1° Nivel (137,34 m2): local comercial con baño, dos bodegas con baño y cocina, bodega, baño, escalera.

2° Nivel (156,16 m2): estar, 4 dormitorios, bodega, baño, pasillo cocina y baño.

Superficie total construida: 393,50 m²

Superficie predial: 193,75 m².

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-7.515



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR


GBC/PAR/gzn